



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 31 MAR 2020

Expte. Ref. 0010714 /2020

VISTO

El pedido de autorización realizado por la Secretaría de Investigación, para realizar el llamado a adscripciones y ayudantías a la investigación para proyectos radicados en la Facultad de Ciencias Sociales, en todo de acuerdo a la normativa vigente; y

CONSIDERANDO

Que es necesario realizar la convocatoria para integrar proyectos aprobados y radicados en la Facultad en el primer cuatrimestre de cada año.

Que es necesario realizar esta convocatoria para que estudiantes y graduados/as accedan a realizar a las actividades previstas en las adscripciones y ayudantías en los equipos de investigación de la FCS.

Que hasta tanto se reglamente una normativa general de la FCS que establezca los mecanismos de inscripción y selección se ordenará la presente convocatoria en todo de acuerdo a las resoluciones ETS N° 46/2005 y 153/2011.

Que la convocatoria será abierta a egresados/as universitarios/as y estudiantes de las carreras de grado de la FCS, mediante formulario desde el 1 al 24 de abril de 2020.

Que la evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora constituida a tal fin en cada una de las áreas.

Que a la convocatoria de Adscripción a la Investigación, podrán inscribirse egresados/as de universidades estatales, privadas o extranjeras.

Que a la convocatoria de Ayudantía a la Investigación, podrán inscribirse estudiantes de las carreras de grado de la FCS.

Que la Adscripción a la Investigación, tendrá una duración de dos (2) años

Que la Ayudantía a la Investigación, tendrá la duración de un (1) año.

Por ello:

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: Autorizar el llamado a inscripción a adscriptos/as y ayudantes a la investigación para proyectos radicados en la Facultad de Ciencias Sociales, en todo de acuerdo a la normativa vigente, a desarrollarse desde el 1 al 24 de abril de 2020.

ARTÍCULO N° 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

122

MGR. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA